

La agricultura ecológica como parte de la estrategia de desarrollo rural sostenible en Andalucía

S. Boza¹

(1) Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma, Madrid, España.

➤ Recibido el 18 de mayo de 2010, aceptado el 28 de mayo de 2010.

Boza, S. (2010). La agricultura ecológica como parte de la estrategia de desarrollo rural sostenible en Andalucía. Ecosistemas 19(2):000-000.

El presente artículo muestra una síntesis de la investigación realizada durante la elaboración de la tesis doctoral del mismo título. El objetivo principal ha sido el estudio de las potencialidades, así como de los retos, de la agricultura ecológica como instrumento que forme parte de una estrategia eficaz de impulso de un desarrollo sostenible adecuado a la realidad de los territorios andaluces. Para ello se consideró oportuno centrar la atención en cuatro objetivos específicos: a) evaluar el impacto de las principales medidas económicas de apoyo a la agricultura ecológica en la evolución del sector en Andalucía; b) examinar los efectos sobre los operadores de la configuración de la reglamentación europea; c) analizar la viabilidad, bajo ciertas premisas contextuales, de los sistemas alternativos de control de la agricultura ecológica; y d) plantear recomendaciones precisas para la construcción de un sector andaluz de la agricultura ecológica más maduro y completo.

En primer lugar, la investigación llevada a cabo se centró en el análisis del marco conceptual referente de la agricultura ecológica. Se evidenció la contraposición de, principalmente, dos modelos. El más extendido identifica la agricultura ecológica con la sustitución de insumos químicos de síntesis por otro tipo de compuestos que minimicen el impacto medioambiental de la actividad agraria (Lampkin, 1998), mientras que el otro modelo defiende la inclusión entre los objetivos de la agricultura ecológica de consideraciones adicionales a las meramente agronómicas, como las relativas a la sostenibilidad (Hecht, 1999). Tanto el Reglamento (CEE) nº 2092/91 como el Reglamento (CE) nº 834/2007, rectores de la producción ecológica dentro de la Unión Europea, se ciñen al primero de los enfoques expuestos. Dichas regulaciones establecen un sistema oficial de certificación de productos ecológicos gestionado por entidades (públicas o privadas) de control. Esta orientación de la normativa europea resulta incoherente con la estrategia de desarrollo rural comunitaria, sobre todo en zonas de agricultura familiar y a pequeña escala (Cuéllar Padilla, 2008).

En Andalucía diversos territorios corresponden a estas premisas, estando caracterizados así mismo por la dispersión de las fincas agrícolas y su lejanía de los principales mercados de consumo. La Dirección General de Agricultura Ecológica (DGAE) de la Junta de Andalucía desarrolló entre 2005 y 2007 un proyecto de implantación de sistemas alternativos de certificación (donde el control de calidad de las producciones ecológicas estuviera en manos de agentes directamente implicados en ellas) en tres de estas áreas. El análisis singular de los resultados de dicha experiencia, realizado en la tesis, así como su comparación con otras similares llevadas a cabo en diversos puntos del planeta (Red Ecovida de Brasil, Red de Agroecología de Uruguay, Asociación Nature et Progrès de Francia, etc.), condujo a defender la conveniencia de incluir en la regulación comunitaria los sistemas alternativos de certificación, como complemento a las garantías oficiales en zonas rurales especialmente vulnerables.

Así mismo, en la tesis se incluye una revisión detallada de la evolución de la agricultura ecológica en Andalucía. Se observa

que el sector ecológico andaluz ha estado en continuo crecimiento desde comienzos de la década de los noventa, tanto en número de productores ecológicos como en hectáreas de superficie (**Figura 1**).

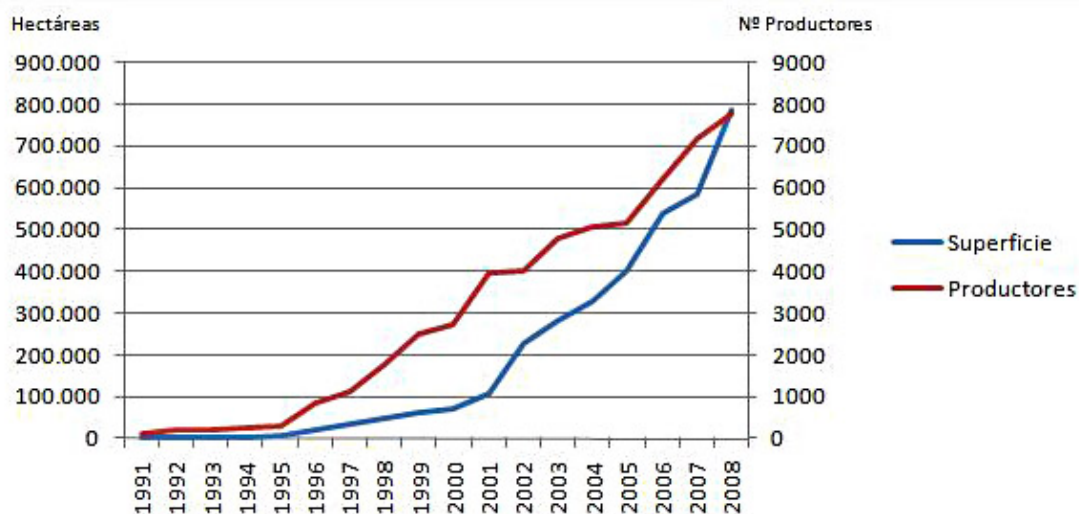


Figura 1. Evolución de la superficie y el número de productores dedicados a la agricultura ecológica en Andalucía (1991-2008)

Sin embargo, el ritmo al que se desarrollaron dichos incrementos ha sido diferente para ambas variables. Esta disparidad se ha manifestado en la evolución de la concentración de la propiedad de las tierras dedicadas a agricultura ecológica, medida en términos de número medio de hectáreas certificadas oficialmente por productor (**Tabla 1**).

Año	Has./productor	% var superficie	% var productores
1991	13,27		
1992	11,46	32,3	53,17
1993	11,48	0,68	0,52
1994	16,82	79,03	22,16
1995	23,3	61,9	16,88
1996	24,76	221,02	202,17
1997	28,86	56,82	34,53
1998	26,83	46,08	57,1
1999	25,04	31,28	40,7
2000	25,12	10,79	10,45
2001	26,96	55,53	44,89
2002	56,06	110,1	1,03
2003	59,4	25,54	18,49
2004	64,65	15,34	5,98
2005	78,19	23,48	2,1
2006	86,73	33,2	20,08
2007	81,22	8,46	15,82
2008	100,81	34,55	8,39

Tabla 1. Evolución del promedio de hectáreas por productor y variación porcentual de superficie y productores en la agricultura ecológica andaluza (1991-2008) [Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y de Analistas Económicos de Andalucía].

Es evidente que la concentración de la propiedad se llevó a cabo en varios periodos clave: mediados de la década de los noventa (1994, 1995 y 1997), los años 2005 y 2008, pero sobre todo el año 2002. Resulta indudable la implicación de las ayudas públicas al sector de producción ecológica en este proceso de concentración, y por ende en la evolución global del sector, si tenemos en cuenta que a mediados de la década de los noventa entró en vigor el Real Decreto 51/1995, que concreta el régimen de ayudas comunitarias a las producciones respetuosas con el medio ambiente para el caso español, y que en el año 2002 se pone en marcha el primer Plan Andaluz de Agricultura Ecológica.

El análisis precedente se complementó considerando la relación entre el uso de superficie de agricultura ecológica y las ayudas públicas. Existe un acusado contraste entre la superficie ocupada, la Producción Final Agraria (PFA) generada y las subvenciones acaparadas por los principales cultivos ecológicos andaluces (**Figura 2**).

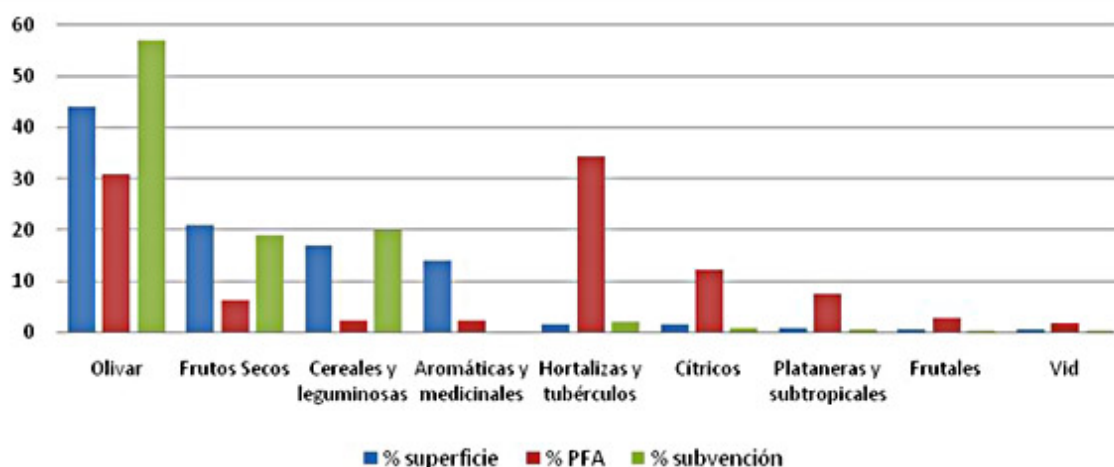


Figura 2. Porcentaje de la superficie agrícola, la Producción Final Agrícola (PFA) y las subvenciones del subsector agrario ecológico (no se considera la ganadería y la silvicultura ecológicas) que acumulan los principales cultivos andaluces (2005).

Así mismo, se observó que la extensión dedicada a pastos, praderas y forrajes en la Comunidad se multiplicó por veintisiete entre 2002 y 2008, coincidiendo con el énfasis de las ayudas públicas a la ganadería ecológica; no obstante, este importante crecimiento en términos de superficie no se vio secundado por un incremento en el número de reses ni del número de explotaciones.

En conclusión, las herramientas utilizadas en Andalucía dentro de la estrategia de normalización y fomento de la agricultura ecológica no han sido en todo caso las más apropiadas, al prescindir de criterios socioeconómicos a la hora de explotar el potencial de dicha actividad. En consecuencia se ha generado una importante concentración de la propiedad en el sector, una desatención de las necesidades de participación de los pequeños productores pertenecientes a territorios especialmente vulnerables y una excesiva dependencia de la evolución de las ayudas públicas relacionadas.



Figura 3. Vista aérea de Castril de la Peña. Este municipio granadino, situado en un área de gran riqueza ambiental, ha participado en numerosos proyectos de desarrollo rural basados en el fomento de la agricultura ecológica, los cuales han contribuido enormemente a la revitalización de la zona. Fuente: <http://www.biocastril.es/>

Referencias

Analistas Económicos de Andalucía. 2006. Agricultura Ecológica. En: *Informe anual del sector agrario en Andalucía 2005*, pp. 70-78, Fundación Unicaja, Málaga, España.

Cuéllar Padilla, M.C. 2008. Sistemas de garantía participativos. Socializando la credibilidad de los productores ecológicos. Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba, España.

Hecht, S.B. 1999. La evolución del pensamiento agroecológico. En: Altieri, M.Á. (coord.), *Agroecología: bases científicas para una agricultura sustentable*, pp. 15-30, Editorial Nordan-Comunidad, Montevideo, Uruguay.

Lampkin, N. 1998. *Agricultura Ecológica*, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, España.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2002-2009. Estadísticas 2001-2008. Agricultura Ecológica. España. Disponible en: www.marm.es

SOFÍA BOZA MARTÍNEZ

La agricultura ecológica como parte de la estrategia de desarrollo rural sostenible en Andalucía.

Tesis Doctoral.

Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Madrid.

Abril 2010.

Dirección: David M. Rivas.